



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1095

SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) 09/12/2020

ORDEN DEL DIA

- 01.- Lectura y consideración del **Acta 1094** de la Sesión Ordinaria del 23/11/2020.
- 02.- Informe de asistencia de los consejeros, a las sesiones convocadas en noviembre de 2020.
- 03.- Nómina de ingresantes Primer Periodo 2020/2021, sede San Lorenzo.
- 04.- Plan de Acción Académica Segundo Periodo Académico 2020, para carreras de grado.
- 05.- Asignación de funciones a Docentes Escalonados Segundo Periodo Académico 2020.
- 06.- Reglamento Interno de Comisiones de Apoyo del Consejo Directivo de la FP-UNA.
- 07.- Calendario Académico 2020, correspondiente al Segundo Período Académico.
- 08.- Asuntos varios:
 - 08.01 Modalidad de aplicación de herramientas digitales en carreras de Grado de la FP-UNA
 - 08.02 Permiso con Goce de Sueldo del Ing. DARÍO RAMÓN BRUN VERA.
 - 08.03 Nombramiento de Encargado de Cátedra Segundo Periodo Académico 2020
 - 08.04 Calendario Académico Año 2021 de los cursos de Pregrado CETUNA.
 - 08.05 Modalidad de aplicación de herramientas en Programas de Postgrado de la FP-UNA.
 - 08.06 Nómina de ingresantes, Primer Periodo 2020/2021, Filial Villarrica de la FP-UNA.
 - 08.07 Nómina de ingresantes, Primer Periodo 2020/2021, Filial Coronel Oviedo de la FP-UNA.
 - 08.08 Consulta del Prof. Claudio Barúa
 - 08.09 Consulta del Prof. César Cabrera
 - 08.10 Informe de la Lic. Vivian Fatecha sobre situación de los Énfasis de la carrera Ingeniería en Electrónica.
 - 08.11 Solicitud de reconocimiento como Horas de Extensión Universitaria.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (Virtual) los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el Lunes 09 de diciembre de 2020, según **Acta Núm. 1095/09/12/2020** convocada y presidida por el Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel, Decano y Presidente. Oficia de Secretario el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se declara abierta la sesión siendo las 17:15 con la presencia de la Prof. Lic. Limpia Antonia Ferreira Ortiz, Vicedecana, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Mst. Osvaldo Ramón Vega Gamarra (Ausente con Permiso)
Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo

Representantes del Estamento Graduado (titulares):

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vanessa Andrea Arce

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01.- Lectura y consideración del **Acta 1094** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del **23/11/2020**.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1094** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del **23/11/2020**, sin modificaciones.

02.- Informe del señor Decano sobre la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en noviembre 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSEJEROS	Acta 1093/09/11/2020 Ordinaria (virtual)	Acta 1094/23/11/2020 Ordinaria (virtual)
Decano		
Teodoro Ramón Salas Coronel	Presente	Presente
Vicedecana		
Limpia Concepción Ferreira Ortiz	Presente	Presente
Representante Docente Titular		
Osvaldo Ramón Vega Gamarra	Ausente con Permiso	Ausente con Permiso
Pedro Pablo Céspedes Sánchez	Presente	Presente
Silvia Teresa Leiva León	Presente	Presente
Claudio Nil Barúa Acosta	Presente	Presente
César Darío Cabrera Oviedo	Presente	Presente
Nilsa Ramona Sosa de Cabrera	Presente	Presente
Myriam Graciela Melgarejo	Presente	Presente
Representante Docente Suplente		
Lorenza Elizabeth Ascurra	No fue convocada	No fue convocada
Delia Mercedes Villasanti Vargas	No fue convocada	No fue convocada
Carlos Antonio López Núñez	No fue convocado	No fue convocado
Luis Emilio Dietrich Benítez	No fue convocado	No fue convocado
Alverio Indalesio Medina	No fue convocado	No fue convocado
Representante Graduado Titular		
Vivian Antonella Fatecha Melgarejo	Presente	Presente
Ana Rocío Ayala Peralta	Presente	Presente
Vanessa Andrea Arce	Presente	Presente
Representante Graduado Suplente		
Cristel Gisselle Gauto García	No fue convocada	No fue convocada
Sergio Hernán Vera Pucheta	No fue convocado	No fue convocado
Hugo Federico Ruiz Ruiz Díaz	No fue convocado	No fue convocado
Representante Estudiantil Titular		
Elías Antonio Molinas Rojas	Presente	Presente
María Gabriela Arvez Sanabria	Presente	Presente
Nelson Gabriel Cañiza Ramírez	Presente	Presente
Representante Estudiantil Suplente		
Melani Alanís Bazán Machuca	No fue convocada	No fue convocada
Marshia Alicce Garcete Diarte	No fue convocada	No fue convocada

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del informe de asistencia de los consejeros, a las sesiones convocadas en Noviembre 2020, detallado precedentemente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

03.- Memorando AD/276/2020 de la Comisión de Admisión de la FP-UNA, con el que remite informe de los resultados preliminares obtenidos en los Exámenes de Admisión del Primer Período 2020/2021, de la Sede San Lorenzo:

- Resumen del Primer Periodo de Examen de Admisión 2020/2021:

Orientación	Carrera	Cantidad de Postulantes	Plazas	Cantidad de Admitidos	Puntuación máxima de los Admitidos	Puntuación mínima de los Admitidos
A	Ingeniería en Informática	144	170	86		
	Ingeniería en Marketing	77	30	31	368 (92%)	288 (72%)
	Ingeniería en Sistema de Producción	22	20	11	362 (91%)	258 (65%)
	Licenciaturas en Ciencias Informáticas	18	20	11	371 (93%)	240 (60%)
B		27	100	33	377 (94%)	240 (60%)
	Ingeniería en Energía	153	144	101		
	Ingeniería en Electrónica	18	20	16	367 (92%)	244 (61%)
	Ingeniería en Electricidad	45	32	32	358 (90%)	249 (62%)
	Ingeniería en Ciencias de los Materiales	51	27	27	363 (91%)	266 (67%)
	Ingeniería Aeronáutica	4	20	2	349 (87%)	300 (75%)
	Licenciatura en Electricidad	29	15	15	350 (88%)	271 (68%)
C	Licenciatura en Ciencias Atmosféricas	4	20	9	307 (77%)	250 (63%)
		2	10	0	-	-
		36	50	17		
A, B y C	Ciencias de la Información.	2	20	2	206 (69%)	195 (65%)
	Gestión de la Hospitalidad	34	30	15	223 (74%)	180 (60%)
Total		333	364	204		

- Listado de postulantes admitidos a la Facultad Politécnica por carrera.
- Listado de los resultados finales totales por orientación.
- Listado general de postulantes.

El DECANO y PRESIDENTE brindó detalles sobre el cuadro de resumen de ingresantes por Orientación y por carrera, presentado por la Dirección de Admisión.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, yo tengo una pregunta, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, el informe señala que hubo 27 postulantes, pero ingresaron 33, ¿cómo puede ser eso?

El DECANO y PRESIDENTE explica, que son los que ingresaron por segunda opción. Cuando existen plazas vacantes, se les ofrece a aquellos que lograron el puntaje mínimo o más, pero que no lograron ingresar en la carrera de la primera opción, por falta de cupos. Por eso existe esa diferencia.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, tengo una preocupación, la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales con 20 plazas, 2 ingresantes; Licenciatura en Ciencias Atmosféricas con 10 plazas, 0 ingresantes y Ciencias de la Información con 20 plazas, 2 ingresantes. Esta cuestión tenemos que analizar bien, hay que ver qué acciones tomar para mejorar la cantidad de postulantes y por consiguiente, de ingresantes. Deberíamos buscar alguna estrategia para mejorar la promoción de dichas carreras, un buen marketing que atraiga más postulantes, porque con esta cantidad de alumnos no creo que valga la pena mantener y sería catastrófico tener que cerrar.

Yo creo que hay que promocionar más nuestras carreras en los colegios y motivarles a los alumnos informándoles del campo laboral, la expectativa de obtener buenos ingresos económicos. Yo creo que hay que darles más ventajas a los alumnos y convencerles porqué elegir la FP-UNA en vez de una privada, por ejemplo.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

El DECANO y PRESIDENTE comenta, en la carrera Licenciatura Ciencias Informáticas ya fuimos reduciendo la cantidad de plazas, y creo que hay que analizar el histórico y ofertar la cantidad que se ajusta al promedio; evidentemente la carrera ya no es tan atractiva, y se apunta más a la carrera Ingeniería en Informática, Ingeniería en Marketing o Sistemas de Producción, hablando de la Orientación "A". Lo mismo hay que analizar también la situación de la carrera Ciencias de la Información, es una carrera de alta inserción laboral, pero no tiene el atractivo. Estábamos trabajando en la reestructuración curricular y no pudimos redondear todavía, porque justo vino el tema de la pandemia y tuvimos que centrarnos en eso para tomar las decisiones. Es una carrera de 9 semestres, ya resulta muy larga. Pero tenemos que trabajarlo muy bien para el futuro.

La Lic. VANESSA ARCE comenta, es cierto lo que dice el Decano, que nuestra carrera tiene mucha salida laboral, se solicita mucho. Se intento hacer promociones pero creo que la estrategia no está muy bien direccionada. El tema de la actualización de los programas de estudios, el año pasado tuvimos una reunión con el equipo que está trabajando, pero no es mucho lo que se está haciendo, prácticamente no hay avance. Yo como egresada puedo decir que el programa ya está desfasado y se tiene que actualizar para poder intensificar la promoción y que resulte atractiva a los estudiantes. En eso nos gana las universidades privadas que ofrecen más alternativas, como tecnicatura por ejemplo, una carrera corta pero que ayuda a la inserción laboral.

Prof. CESAR CABRERA expresa, quiero dar mi opinión sobre la base de los números que se están dando y es preocupante la situación que se da en la carrera Ciencias Atmosféricas, Ciencias de los Materiales y Ciencias de la Información. Yo no sé si tiene un histórico de la cantidad de ingresantes, además si hay un plan de mejoras que cada director de carrera está llevando adelante. ¿Cuáles son sus informes respecto a la ejecución de dichos planes?. Necesitamos ver un informe, específicamente de estas carreras, relacionado a todo lo que tiene que ver con la promoción de dichas carreras, para determinar cuáles son los factores que influyen para llegar a la cifra que se visualiza hoy día y posteriormente, entre todos, encontrar la mejor solución a la situación que se está presentando.

El DECANO y PRESIDENTE responde, vamos a elaborar un informe de toda la situación actual, para dar algunas líneas de acción para trabajarlo en el año 2021.

El Prof. CLAUDIO BARUA opina, sería importante contar con una estadística de comportamiento de los últimos 10 años de ingresantes y egresados de dichas carreras, para ver que se puede hacer al respecto.

El Consejo Directivo acuerda aprobar el Informe de la Comisión de Admisión de la FP-UNA, con los resultados obtenidos en los Exámenes de Admisión del Primer Periodo 2020/2021, detallados precedentemente.

04.-

Memorando DA/552/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite el Plan de Acción Académica, correspondiente al Segundo Periodo Académico 2020, para carreras de grado de la FP-UNA.

La propuesta se elaboró teniendo en cuenta la experiencia ganada en la aplicación del Plan de Acción Académica – PAAFP, aprobado por Resolución N° 0268/2020, en el Primer Periodo Académico 2020, la Resolución CE-CONES N° 57/2020 "QUE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021" y la asignación de funciones a los docentes para el Segundo Periodo Académico 2020, aprobada por Resolución N° 0888/2020.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Se propone el seguimiento del PAAFP para el desarrollo de las asignaturas del Segundo Período Académico 2020, mediante la utilización de herramientas digitales, con algunas modificaciones, teniendo en cuenta que:

- Las asignaturas de las carreras de grado que corresponden al Primer Período Académico 2020 han sido virtualizadas, en la Plataforma EDUCA o G-SUITE GOOGLE CLASSROOM, y se han utilizado para el desarrollo de las clases.
- El 77% de los docentes de asignaturas de carreras de grado han realizado las capacitaciones ofrecidas por la Dirección de Elearning.
- A partir de noviembre, se incorporan al plantel docente, los ganadores del Concurso Docente 2019, y que por primera vez ejercerán la docencia en la institución.

El DECANO y PRESIDENTE explica los puntos que contienen el Plan de Acción

La Est. GABRIELA ARVEZ opina, yo creo que no varía mucho de lo que fue en el Primer Período y en líneas generales está bastante bien. Creo que las capacitaciones son las que refuerzan la necesidad que exige la modalidad virtual, de capacitaciones permanentes. Cuando se tenga el informe de lo que fue el Primer Período, recomendaría incluir entre los objetivos a trabajar sobre medidas para fortalecer los puntos débiles detectados en el Primer Período. La aplicación de la nueva modalidad debe ir acompañada de medidas que coadyuven para el mejor aprovechamiento del aprendizaje. También prever canales para reclamos de los alumnos. Si bien nosotros lo hicimos, recibimos luego derivamos a las direcciones de carrera, pero fuimos rebasados por la gran cantidad de reclamos. Creo que amerita contar, para el próximo semestre, un canal oficial institucional para reclamos y atención de los estudiantes.

El Est. ELIAS MOLINAS expresa, para complementar lo mencionado por la compañera Gabriela Arvez, sobre cuestiones que no cerraron muy bien en la primera etapa, la carga de notas, por ejemplo, creo que se puede agilizar más, ahora que todo es virtual, para mejorar. Por otro lado insistir la habilitación de un canal oficial de comunicación para atención de reclamos y sugerencias de los estudiantes, directamente con el profesor, director de carrera o del departamento; porque nosotros como Representación Estudiantil, no damos abasto.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, con relación a lo señalado por los representantes estudiantiles, yo creo que basados en la experiencia del primer período podríamos pasar esta recomendación a una comisión del área académica. Percibimos que falta algunos ajustes, por ejemplo, están las normativas pero no así, los procedimientos, eso hizo que de repente no sintiéramos descolocados en situaciones que no sabíamos bien cómo actuar, a veces actuamos dependiendo de nuestro criterio. A mí me parece que lo correcto sería tomar la propuesta de la dirección académica, analizarla bien y hacer las sugerencias basadas en todas las manifestaciones que nos han llegado al Consejo Directivo, durante el primer período.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, para redondear quiero expresar a los estudiantes, que habíamos propuesto la implementación del Sistema eProf, donde los profesores van a cargar los puntajes y los estudiantes enseguida van a poder visualizar sus resultados. Con este sistema, creo que vamos a mejorar bastante ese aspecto de cargar puntajes parciales, finales incluso el registro de asistencia, para más adelante, cuando volvamos a lo presencial. Y estoy de acuerdo que necesitamos algunas resoluciones más específicas para darles a los profesores el respaldo en la implementación del Plan de Acción Académica.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, para poder reencauzar esta propuesta basada en algo que ya estuvimos viviendo en el primer período 2020. Algunos docentes del Consejo Directivo, estuvimos participando en un grupo donde enviaban quejas y sugerencias y se





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

notaba que hay docentes muy reiterativos en su falta de compromiso con su rol de docente. Se tiene que ir viendo las medidas a aplicar a esos docentes. En algunos casos es injusto, hay docentes que se desviven para desarrollar de la mejor manera su asignatura y otros que tienen que poner mayor empeño en la vocación de docente para llevar adelante el proceso enseñanza/aprendizaje. Va haber un momento donde vamos a tratar y ver los procedimientos a seguir de acuerdo a las situaciones que se estuvieron presentando, acompañando la sugerencia de la Prof. Silvia.

El Prof. PEDRO CESPEDDES opina, yo considero que fue bastante exitoso el semestre pasado, sobre lecciones aprendidas tanto para estudiantes como docentes, entonces vamos a hacer un ajuste para la próxima etapa, por ejemplo, los estudiantes para prepararse y ver cuántas asignaturas tomar de acuerdo a la modalidad y también los docentes, respecto a la producción de materiales y al desarrollo de las clases ya sea sincrónicas y/o asincrónicas. Yo creo que es conveniente aprobar esta propuesta para luego dedicarse ya específicamente, a la parte operativa.

La Prof. NILSA SOSA expresa, en primer lugar estoy de acuerdo con el Prof. César; creo que se tiene que tomar medidas con anticipación y que funcionen los mecanismos de control de las aulas que se van a ir elaborando. Evitar situaciones como, estar próximo a un examen parcial y la denuncia es que no hay contenido en el aula. Me parece que esa situación deberíamos evitarla totalmente. Si bien es cierto existen profesores de muy alta calidad en el modo presencial, pero en lo virtual, por alguna razón, no logran el mismo resultado. Entonces creo que hay que buscar alternativas para poder ayudarles, considerando sus conocimientos, sus valías, su prestigio muy reconocido, pero con dificultades en las herramientas tecnológicas; no todos tenemos las mismas capacidades. Por otro lado, entiendo que va haber otro documento como el semestre pasado, donde se establezcan normativas y procedimientos para el período de clases, las evaluaciones, etc., entiendo que ese documento está pendiente. Yo estoy de acuerdo que se apruebe, en esta sesión, el documento para trabajar luego detenidamente en los procedimientos, para que ya no ocurra la necesidad de una interpretación personal, como ocurrió en el primer período.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, en realidad puntualizando el tema, en este período tenemos que avisar de antemano ya a todos los docentes, que este año vamos a hacer la evaluación docente. Ahora estamos elaborando una evaluación de desempeño docente para el segundo período académico, pero yo creo que también se va realizar una evaluación del desempeño docente sobre este primer semestre que está concluyendo. Yo quiero que sepan, especialmente los estudiantes que, no es que estamos queriendo solapar a los docentes que no hicieron bien su trabajo, por algún motivo. Estamos analizando profundamente esos casos que son pocos. Esta vez vamos a evaluar el desempeño en forma global, pero sí en el siguiente período, bien claro, vamos avisar con tiempo cuales son los aspectos que van a ser evaluados, así como, los premios y los castigos respectivos.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, vuelvo a reiterar mi propuesta concreta: que es agregar en los objetivos la aplicación de medidas correctivas sobre las debilidades detectadas en el primer período académico, más que nada para comprometernos nosotros mismos a trabajar en eso.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, con respecto a la evaluación docente, sería importante establecer los criterios a considerar y en qué aspecto se le va a evaluar al docente; asimismo, hacerles conocer a los estudiantes que aspectos son los que ellos deben evaluar, para que sea lo más objetiva posible, y de eso obtener informaciones para mejorar; como es sabido, la esencia de toda evaluación es para mejorar, en este caso





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

particular, el proceso enseñanza/aprendizaje. El objetivo de la evaluación debe ser bien claro y conocido por docentes y estudiantes.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Plan de Acción Académica de la FP-UNA, Segundo Periodo Académico 2020, detallado en el ANEXO 01 de la presente Acta

05.- Memorando DA/0554/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite la propuesta de nuevas funciones a Docentes Escalonados, según el resultado del llamado para Selección de Docentes Escalonados para ocupar cargos vacantes, durante el Segundo Periodo Académico 2020, de noviembre 2020 a julio 2021.

La propuesta cuenta con parecer favorable de las Direcciones de Departamentos de Enseñanza y Aprendizaje, quienes conformaron las comisiones de evaluación de postulantes, según el siguiente detalle:

Nº	Docente	Departamento	Asignatura/función
01	Lic. Heriberto Fabián González Colmán C.I.C. N° 4.235.538	DCB	Investigación Operativa II. Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, 7° Semestre Sede Central San Lorenzo, Turno Noche, Sección NA.
02	Lic. Johana Raquel Pineda Alvarenga C.I.C. N° 3.504.921	DCB	Investigación de Operaciones. Carrera Ingeniería en Energía, 4° nivel, Sede Central San Lorenzo, Turno Tarde, Sección TQ.
03	Lic. Danila Beatriz López Galli C.I.C. N° 3.615.368	DCB	Cálculo VI. Sede Central San Lorenzo, Turno Noche, Sección NB. Asignatura homóloga para varias carreras.
04	Lic. Eduardo José Giangreco Maidana C.I.C. N° 1.536.037	DCB	Introducción a la Ciencia de Materiales. Sede Central San Lorenzo, Turno Mañana, Sección MI. Asignatura homóloga para Ingeniería en Ciencias de los Materiales e Ingeniería Aeronáutica.
05	Ing. Reinaldo López Colmán C.I.C. N° 869.945	DEE	Instalaciones Eléctricas I. Sede Central San Lorenzo, turno Noche, sección NA. Asignatura homóloga para Ingeniería en Electricidad y Licenciatura en Electricidad.
06	Ing. Ángel Gabriel Duarte Zaracho C.I.C. N° 3.205.838	DEE	Instalaciones Eléctricas II. Sede Central San Lorenzo, turno Noche, sección TQ. Asignatura homóloga para Ingeniería en Electricidad y Licenciatura en Electricidad.
07	Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra C.I.C. N° 3.192.077	DEE	Carrera: Ingeniería en Energía, 8° Nivel Asignatura: Eficiencia y Ahorro Energético. Sede Central San Lorenzo, Turno Tarde, Sección TQ.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

08	Dr. Víctorio Enrique Oxilia Dávalos C.I.C. N° 391.858	DEE	Tecnología Nuclear. Carrera Ingeniería en Energía, 8° Nivel Sede Central San Lorenzo, Turno Tarde, Sección TQ.
09	Mst. Carlos Antonio López Núñez, C.I.C. N° 1.046.932	DGE	Estrategia de Precios. Carrera Ingeniería en Marketing, 8° Semestre. Sede Central San Lorenzo, Turno Noche, Sección NA.
10	Dra. Emilce Noemí Sena Correa, con CIC N° 960.146	DGE	Tutor Metodológico de Trabajo de Grado. Sede Central San Lorenzo.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, estuve observando detenidamente las actas que acompañan a este dictamen y quiero mencionar lo siguiente: en primer lugar los dictámenes que son presentados ante el Consejo Directivo, que es el máximo órgano de gobierno de la facultad, considero una falta que los documentos vengan sin la firma de todos los integrantes de la comisión de selección. Es una falta que debe ser corregida, ya que en esta instancia se debe dar la aprobación institucional, avalando que el proceso se realizó de manera transparente donde cada integrante plasme su conformidad con el dictamen, eso es por un lado. Por otro lado, considero grave la no conformación de la comisión de selección de acuerdo a la convocatoria y a las directrices emanadas de este Consejo Directivo, donde el director de carrera afectado, debe estar integrando la comisión de selección de acuerdo a la naturaleza de la asignatura; y esa falta se fue dando en tres mesas: Investigación Operativa II" de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, no estuvo el director de carrera en esa comisión, "Investigación de Operaciones", carrera Ingeniería en Energía, tampoco estuvo el director, "Calculo VI" asignatura homologa que afecta en un alto grado a las carreras Licenciatura e Ingeniería en Electricidad. Cabe mencionar que el director de carrera es el que maneja la esencia de la carrera conforme al perfil de formación, por lo tanto su participación como integrante de la comisión, le da plena autenticidad legal y formal al proceso. Por último, mirando los valores logrados por cada postulante, se puede apreciar que hubo una disparidad en la utilización del instrumento de evaluación. Entonces basado en los tres últimos puntos señalados, que me parece de mucha relevancia para la aprobación de algo tan delicado que pretende transparentar el proceso; solicito que se devuelva esos dictámenes que mencioné y que se vuelvan a evaluar conformando bien la comisión de selección basado en las directrices explicitadas en el llamado con la utilización de un solo instrumento de evaluación de manera estándar para esta actividad en particular.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, antes de ceder la palabra a otro consejero, solicito que se defina ahora si se aprueba o no, porque de no ser aprobado ya no va entrar en el presupuesto del presente año y no vamos a poder asignar funciones, en ese caso, se estaría nombrando recién en marzo o abril del 2021 a esos docentes.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, yo voy por la aprobación, porque corremos el riesgo de perder los rubros; el Ministerio de Hacienda está a la espera de un rubro libre de la UNA, para hacer uso de él.

El DECANO y PRESIDENTE propone, yo voy a solicitar que estos documentos firmen todos los miembros de las mesas, si están de acuerdo, para que cierren ellos, porque supongo que esto se hizo en reuniones y habrá quedado grabado lo que dictaminaron.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, siguiendo lo manifestado por el Prof. César, yo también observé una desprolijidad dentro del proceso. Con respecto al profesor Reinaldo López, se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

está evaluado a una misma persona, se está evaluando los mismos parámetros que es habilidades con respecto a la parte tecnológica y en una de sus evaluaciones tiene 5, sin embargo cuando va a la parte de la carrera Ingeniería en Energía, en el mismo ítem tiene 15. Yo no veo como separar el logro de una persona, es 5 o es 15. Entonces repito, veo una desprolijidad. En otra parte, donde se puntúa experiencia laboral, en una tiene un porcentaje menor y en la otra, porcentaje mayor. ¿Cómo la misma persona va tener puntaje diferente respecto al ítem experiencia laboral? El otro cuestionamiento, donde dice preferente, evaluación de la disponibilidad del tiempo y cumplimiento del artículo 117 del Estatuto, y dice 10 puntos. El art. 117 dice: Un docente escalafonado solamente puede llevar dos asignaturas por semestre, por unidad académica y 10 en toda la UNA. Entonces, si tiene "0" en disponibilidad, significa que ya tiene cubierto las 10 materias y sin embargo tiene ganado el concurso. Entonces, a lo que voy es que la preferencia así como está establecido tiene que ser "cumple" o "no cumple", no puede tener una puntuación asignada. El siguiente es que los porcentajes o puntajes asignados, tampoco estaban publicados en página web en la convocatoria, es decir no estaban todos los datos, como ahora lo están presentando. El siguiente caso decía que uno de los puntos era no excluyente por la presentación de certificado de trabajo, sin embargo era puntualizada, porque hay docentes que tienen "0" punto y tienen experiencia porque ya son profesores adjunto y titular, sin embargo se le punteó "0" punto. Este proceso era para dar una transparencia, para que no digan siempre a los amigos nomás se les asigna; por eso se solicitó este procedimiento, pero estos resultados tienen que ser publicados. Yo no estoy de acuerdo porque es el Consejo Directivo el que aprueba un trabajo desprolijo, disculpen si les ofendo, pero a mi parecer es así.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, yo solicito definir si se aprueba o no, porque de no aprobarse tengo que declarar desierto, porque ya no se va poder hacer otra cosa.

La Lic. ANA AYALA consulta, ¿no existe otra alternativa diferente a la posibilidad de declarar desierto, que manifiesta? ¿Es imposible volver hacer un llamado rápido, en donde se salve estos puntos que al parecer son bastantes? La consulta es si tenemos otra opción, si podemos generar un concurso rápido donde se salven estas observaciones.

La Prof. NILSA SOSA expresa, lo que pasa es que el Ministerio de Hacienda estableció que el pago del aguinaldo se va hacer a partir del 14 de diciembre, hoy estamos el 9 de diciembre y el pago del aguinaldo va con el pago del salario que corresponde al mes de diciembre. Si esos rubros no se utilizan en el mes de diciembre, para enero 2021, el Ministerio de Hacienda ya los elimina, por eso es que se tiene que asignar ahora, eso es por un lado, por otro lado, yo me pongo en el lugar de la gente que trabajó en esa actividad, seguro dirán me rechazaron el documento, no confían en mí, entonces para que volver a invitar que vuelva a hacer el trabajo, porque estos trabajos son Ad Honorem. Es la primera vez que se está realizando esta actividad, por supuesto que puede haber errores, como seres humanos que somos, entonces mi propuesta es que se apruebe este documento, porque o sino en el 2021 no vamos contar con esos rubros y esas asignaturas no se van a poder desarrollar.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, una consulta señor Decano, ¿hasta cuando tenemos opción de hacer estos nombramientos? porque yo también estoy en desacuerdo, yo no voy a aprobar, porque encuentro también muchos cuestionamientos que me enviaron los profesores, y son cuestiones que no nos dejan bien parados. Yo particularmente no voy a avalar, así como están las cosas hay cuestiones muy subjetivas, por ejemplo, en experiencia laboral a uno le dan 18 puntos y "0" a otro, cuando todos están trabajando y no solo eso, hay varios puntos más que por cuestión de tiempo voy a obviar. La cuestión es cómo podemos





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

mejorar el proceso. Hacer que todo sea bien transparente, bien organizado y hacer en el menor tiempo posible para que entre este año.

La Prof. LIMPIA FERREIRA opina, yo creo que ahora ya no tenemos tiempo, desde mi punto de vista. Veamos de mejorar para el siguiente, porque este concurso ya se hizo muy apurado por la premura del tiempo.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, la única sensación que me deja es que hicieron todo este proceso, pero a la larga hacemos vaí vaí y que entre... algunos. Esa es la sensación y yo no quiero cargar con esto. Cuando un profesor me pregunte qué criterios tomamos para asignar ese o aquel puntaje, me gustaría responder con certeza, este fue el motivo.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, quiero aclarar algo con relación a las asignaturas que se están llamando, tres de ellas no tienen profesores, con relación a las demás no es cierto, hay secciones que están habilitadas en esas asignaturas, ahora se está previendo como todos los años por la cantidad de resultado que hay, se tiene que habilitar necesariamente otra sección, que podría no ser el caso este año porque vamos a lo virtual; hay asignaturas que ya tienen docentes asignados para el siguiente semestre, las demás son dobles secciones que se está previendo por si tengamos exceso en cantidad de matriculados.

El DECANO y PRESIDENTE responde, vos fuiste profesora Silvia, la que sugirió que se llame a concurso en estas asignaturas, que tal vez no era necesaria, y por eso se hizo, la institución respeto tu dictamen y se realizó. Usted es parte interesada.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, yo planteo que votemos.

La Prof. NILSA SOSA, expresa, sugiero que llevemos a votación

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, sugiero también, dada la situación y el tiempo corto que tenemos como para aprobar esto, sabiendo que se corre el riesgo de perder rubros, y eso implica quedar con menos ingreso para la facultad y cuando se necesite no poder cubrir esas vacancias existentes, entonces sugiero llevar a votación, pero, mejorar este proceso para los siguientes concursos y que para esta vez estén la firmas de todos los integrantes de las mesas examinadoras.

Seguidamente se procedió a la votación y se obtuvo el siguiente resultado:

Opción 1 Aprobar: 6 votos (Teodoro Salas, Limpia Ferreira, Pedro Céspedes, Nilsa Sosa, Myriam Melgarejo, Nelson Cañiza).

Opción 2 Rechazar: 0 votos

Opción 3 Volver a evaluar: 6 votos (César Cabrera, Claudio Barúa, Silvia Leiva, Ana Ayala, Vivian Fatecha, Vanessa Arce).

Abstenciones: 2 (Gabriela Arvez, Elías Molinas).

Ante el empate en la votación, el señor Decano propuso volver a votar para dirimir el tema, a pesar de tener la prerrogativa de decidir; mencionó, que se haga lo que mejor convenga para el Consejo Directivo.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, la opción tres dice: volver a evaluar; y sobre esto consulto ¿hay tiempo material suficiente como para volver a hacer eso?





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

El DECANO y PRESIDENTE responde, en realidad ya no. Yo voy a devolver el documento y cuando se traiga eso, haremos que entre en febrero, si eso cree conveniente el Consejo Directivo, pues, haremos eso. Aclarando que existe la amenaza de perder esos rubros.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, por todo lo que yo mencioné, yo veo que solamente son tres mesas las que no se conformaron de buena manera. Entonces, por lo menos tenemos que analizar donde hubo fallas graves y que se vuelva a evaluar. ¿Cómo vamos a evaluar algo que no está bien hecho? Esa parte es lo que tenemos que analizar bien, por lo menos para ver una opción más, o de lo contrario evaluar a todos nuevamente.

La Prof. NILSA SOSA manifiesta, acá tenemos entre nosotros, una de la parte afectada en la mesa de Ciencias Básicas, entonces no se si que tan correcto es que vote esa persona que está siendo afectada, porque acá hay un interés creado.

La Prof. SILVIA LEIVA responde, yo no estoy con respecto a mi interés, simplemente como dije, a mi me preocupa la desprolijidad en la evaluación que van a ver todos los profesores y no hay un criterio único en los procesos. Entonces, no es mi interés personal, porque me da igual si sí o si no, pero sí me preocupa que estemos trabajando en un desorden, entonces tenemos que parar y analizar.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, yo estoy de acuerdo que en honor al tiempo, siempre la excusa tiempo, tiempo, pero nos envían sobre la hora, entonces en algún momento tenemos que hacer bien las cosas, no podemos enviar un día antes, primero, luego los profesores se molestaron muchísimo porque apenas les dimos 48 horas para presentar sus papeles y ahora vamos a salir otra vez con esto, peor va ser. Entonces, particularmente estoy un poco cansado que nos envíen a última hora y luego nos apuran con el tiempo. En todo caso veamos cuales se aprueban ya ahora y ver las otras que se hagan bien las cosas, que se publiquen bien los criterios que usaron para evaluar; porque una persona tiene 20 y otro 0, cuando todos trabajan, todos tienen el mismo tiempo, y unas vez que tengamos esos criterios definidos ahí decidamos, tal vez nos puede llevar 2 días.

La Prof. NILSA SOSA expresa, justamente el 14 de Diciembre el Ministerio de Hacienda ya va desembolsar el dinero que corresponde al salario y aguinaldo y el Rectorado está esperando la planilla de la Facultad Politécnica para poder enviar al Ministerio de Hacienda.

El Prof. CLAUDIO BARUA comenta, esa es la excusa de siempre, estoy cansado de esa situación.

La Prof. NILSA SOSA responde, también tenemos que reconocer cuanto tiempo tuvimos nosotros como comisión la situación de hacer las recomendaciones cuando nos presentaron la lista de los docentes para el segundo período, en cuanto tiempo enviamos nuestra respuesta, en cuanto tiempo se tenía que cumplir con el plazo.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, si mal no recuerdo, estos también tienen rubro de Encargados de Cátedra, si bien son escalafonados pero tienen la asignación de rubro es encargado de cátedra, que también se puede volver a rever después.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, yo solicito volver a votar, o si las posiciones ya están definidas, para destrabar esta situación.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, yo soy de parecer que esta vez utilice la opción para desempatar, porque el Estatuto le da esa potestad.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa su conformidad diciendo, por esta vez y por la premura, ya que usted tiene esa potestad para destrabar, y mejorar los próximos procesos, con más tiempo.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, asumo la responsabilidad para avanzar en este tema, amparado en las reglamentaciones vigentes.

⇒ El Consejo Directivo acuerda Asignar Funciones a Docentes Escalonados propuestos, de acuerdo al detalle precedente, para el Segundo Periodo Académico 2020, con antigüedad 01/12/2020.

06.- Memorando CR/08/2020 de la Coordinadora de la Comisión de Revisión de Reglamentos de la FP-UNA, Prof. Lic. Limpia Ferreira Ortiz, en el que remite dictamen favorable para la aprobación del Reglamento Interno de Comisiones de Apoyo del Consejo Directivo de la de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallado en el ANEXO 01 de la presente Acta.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, en relación a este tema yo había enviado un correo sobre algunas cuestiones, en el Art. 7 incluir, “que sea aprobada por el Consejo Directivo”, sugerencia que fue aprobada por el Consejo Directivo.

Con relación a los Arts. 18 y 19, el señor Decano se encargó de aclarar al profesor, las dudas planteadas. Por su parte, la Lic. Limpia Ferreira y la Lic. Vanessa Arce, se encargaron de aclarar el Art. 28.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Reglamento Interno de Comisiones de Apoyo del Consejo Directivo de la FP-UNA**, con las modificaciones solicitada por el Prof. Claudio Barúa, detallado en el ANEXO 02 de la presente Acta.

07.- Memorando CSEP/008/2020 de la Comisión de Seguimiento de Ejecución Presupuestaria de la FP-UNA, en el que informa que la comisión se reunió y resolvieron cuanto sigue:

1. Aprobar la modificación del Calendario Académico 2020, correspondiente al Segundo Periodo Académico, con los ajustes solicitados:

RECALENDARIZACIÓN SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2020			
• PLAZOS PARA TRÁMITES ACADÉMICOS			
• Solicitud de Admisión Directa y Traslado	Lunes 14/12/2020	al	Viernes 15/01/2021
- Inscripción Ordinaria (vía web)	Jueves 21/01/2021	al	Miércoles 27/01/2021
- Renuncia al Derecho a Examen Final	Lunes 14/12/2020	al	Martes 26/01/2021
- Inscripción Tardía	Miércoles 03/02/2021	al	Viernes 05/02/2021
• PERIODO LECTIVO	Lunes 01/02/2021	al	Sábado 29/05/2021
• PERIODO DE EXÁMENES PARCIALES			
Primer Examen Parcial	Lunes 15/03/2021	al	Sábado 27/03/2021
Segundo Examen Parcial	Lunes 17/05/2021	al	Sábado 29/05/2021
• PERIODO DE EXÁMENES FINALES			
Primer Examen Final	Viernes 04/06/2021	al	Sábado 19/06/2021
Segundo Examen Final	Lunes 21/06/2021	al	Lunes 05/07/2021

2. Conformar una Comisión para realizar el estudio de las Correlativas que puedan ser omitidas (siempre y cuando la misma no tenga una dependencia directa con las asignaturas solicitadas) de modo a flexibilizar el proceso de enseñanza aprendizaje del estudiante.

Acta 1095/09/12/2020 Consejo Directivo de la FP-UNA



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

3. Realizar un estudio de factibilidad de regularización del semestre a mediano o largo plazo.
4. Realizar las consultas relacionadas a la Promoción 2020, tales como el cierre del mismo, periodo de presentación de documentaciones para gestionar Título de grado.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Recalendarización del Segundo Periodo Académico 2020 de las Carreras de Grado de la FP-UNA, detallado precedentemente.

08.- Asuntos varios:

08.1 Memorando DA/0558/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que remite la propuesta de continuar la modalidad de aplicación de herramientas digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en las carreras de grado.

La Resolución CE-CONES N° 57/2020 de fecha 03/11/2020, ha dispuesto que las Instituciones de Educación Superior, que han optado por la utilización de las herramientas digitales de enseñanza aprendizaje conforme las normativas y reglamentos vigentes, y cuyas carreras de pregrado, grado y programas de postgrado se hallen dentro del REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS PRESENCIALES QUE APLICAN HERRAMIENTAS DIGITALES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (Resolución CE-CONES N° 08/2020) podrán continuar aplicando dichos mecanismos o sistemas digitales hasta la culminación o finalización del segundo semestre del año 2020 y durante el primer semestre académico del año 2021 o hasta el 30 de junio de 2021, observando en todo momento las normativas dispuestas en la Resolución CE-CONES N° 04/2020 y la Resolución CE-CONES N° 08/2020.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- a) Aprobar la continuidad de la aplicación de herramientas digitales en el proceso Enseñanza-Aprendizaje de las Carreras de Grado, Cursos de Pregrado y Programas de Postgrado de la FP-UNA, dentro del plazo establecido por la resolución CE-CONES N° 57/2020.
- b) Remitir a la Rectora de la UNA, para comunicar al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

08.2 Memorando DA/0560/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite la solicitud de PRÓRROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO del Prof. Ing. DARÍO RAMÓN BRUN VERA, C.I.C. N° 567.162, Profesor Titular del Departamento Electrónica-Electricidad, a fin de proseguir con las gestiones para su jubilación.

La Dirección Académica recomienda conceder permiso sin goce de sueldo, desde el 01/12/2020 hasta el 31/07/2021, como docente de las asignaturas "Instalaciones Eléctricas I" e "Instalaciones Eléctricas II"

Memorando DGP/296/2020 de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que informa el permiso concedido al Profesor.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, yo sugiero que se apruebe ya que es un trámite normal que se debe hacer y el necesita de ese tiempo

La Prof. SILVIA LEIVA consulta, ¿no existe alguna estructura establecida que cuando uno está realizando la gestión jubilatoria, el permiso por ley es con goce de sueldo?

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, en ese contexto estaba hablando que de repente la gente se va querer jubilar y además de no cobrar por meses, pienso que como un



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

agradecimiento a los profesores, habría que ver si se puede hacer con goce de sueldo o no.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, vamos a revisar la situación del profesor Darío, porque el semestre pasado cuando se le pidió que prepare los materiales, él se rehusó a hacerlo y tuvimos que nombrarle a un docente en su reemplazo y necesitamos pagar a alguien de ese salario, pero vamos a revisar y si se puede le vamos a dar con goce de sueldo; pero debe culminar el proceso en el siguiente semestre, porque el problema es cuando se alarga más de un año el proceso, entonces veremos cómo hacemos.

La Prof. SILVIA LEIVA comenta, yo recuerdo que hay profesores que por algunos motivos el Consejo Directivo le otorgó con goce de sueldo y en caso que sea tomado como un castigo, no me parece tampoco correcto, porque si él solicita para realizar su proceso de jubilación y en un caso dado, tarde un poco más, yo creo que el 1º de agosto, cuando vuelva solicitar permiso, correspondería solicitar un informe sobre el avance de gestiones de la jubilación.

La Prof. LIMPIA FERREIRA comenta, los últimos docentes que han tramitado su jubilación ya no tienen esa figura, ellos siguen enseñando hasta el día en que concluya el trámite, lo único que hacen es avisar que presentaron su proceso de jubilación y están hasta que se concrete el proceso.

El Prof. CLAUDIO BARUA opina, no debería durar más de 6 meses las gestiones de jubilación, en todo caso si pide más de 6 meses, ahí ya debería ser sin goce de sueldo.

El Prof. CESAR CABRERA opina, además hay que considerar ahora que por la situación que se está viviendo, todo es lento, no es dentro de lo normal los trámites que se acostumbra hacer, para tener en cuenta, ya están cuestionando el tiempo.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, lo que vamos a hacer es solicitar al docente que envíe un documento que avale fehacientemente que ya está en proceso de jubilación, ya sea en el Rectorado o en el Ministerio de Hacienda.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, estoy de acuerdo que si no presentó todavía los documentos, sea sin goce de sueldo.

⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al Prof. Ing. DARÍO RAMÓN BRUN VERA desde el 01/12/2020 hasta el 31/07/2021, supeditado a la entrega de algún documento probatorio de presentación en el Rectorado o en el Ministerio de Hacienda, del expediente de jubilación, caso contrario, el permiso será concedido sin goce de sueldo.

08.3 Memorando CD-CEC/02/2020 de la Presidenta de la Comisión Dictaminadora del Concurso de Selección de Docentes Encargados de Cátedra y Docentes Contratados de la FP-UNA, Prof. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera, en el que remite propuesta de nombramiento de Encargados de Cátedra en las carreras de Grado de la FP-UNA, para el Segundo Periodo Académico 2020, detallados a continuación:

A. Docente Encargado de Cátedra del Departamento de Gestión, Área de Administración, Comercio y Servicios, Asignatura Alimentos y Bebidas IV, Carrera Gestión de la Hospitalidad. Sede San Lorenzo, Turno Tarde/Noche. Código CI-FPUNA-4-2020.

- Lic. MÓNICA CONCEPCIÓN BALBUENA PORTILLO, C.I.C. N° 885.895, como Docente Encargada de Cátedra de la Asignatura Alimentos y Bebidas IV, Carrera



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Gestión de la Hospitalidad, 6° semestre. Sede Central San Lorenzo, Turno Noche, Sección NA.

B. Docente Encargado de Cátedra del Departamento de Gestión, Área de Administración, Comercio y Servicios, Asignatura Dirección Estratégica, Carrera Gestión de la Hospitalidad. Filial Villarrica, Turno Tarde/Noche. Código CI-FPUNA-5-2020.

- Abog. SONIA RAQUEL ESQUIVEL MEZA, C.I.C. N° 1.857.247, como Docente Encargada de Cátedra de la Asignatura Dirección Estratégica, Gestión de la Hospitalidad, 8° Semestre. Filial Villarrica, Turno Noche, Sección NU.

C. Docente Encargado de Cátedra del Departamento de Gestión, Área de Administración, Comercio y Servicios, Asignatura Mercado y Transporte de la Energía Eléctrica, Carrera Ingeniería en Energía, 8° Nivel. Sede Central San Lorenzo, Turno Tarde, Sección TQ. Código CE-FPUNA-7-2020.

- Dr. GERARDO ALEJANDRO BLANCO BOGADO, C.I.C. N° 1.748.968, como Docente Encargado de Cátedra de la Asignatura Mercado y Transporte de la Energía Eléctrica, Carrera Ingeniería en Energía, 8° Nivel. Sede Central San Lorenzo, Turno Tarde, Sección TQ.

D. Orientador de Actividades de Extensión Universitaria, Carrera Ingeniería Aeronáutica, Sede Central San Lorenzo. Código CP-FPUNA-25-2020.

- Ing. Electromecánico ELADIO JAVIER FERRER TORRES, C.I.C. N° 2.848.939, como Orientador de Actividades de Extensión Universitaria, Carrera Ingeniería Aeronáutica, Sede Central San Lorenzo.

E. Docente Encargado de Cátedra del Departamento de Informática, Área de Algoritmos, Asignatura Compiladores y Lenguajes de Bajo Nivel, Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Programación de Computadoras, 6° semestre/grupo. Filial Coronel Oviedo, Turno Tarde. Código CI-FPUNA-6-2020.

- Lic. MARÍA LUISA GUANES ROMERO, C.I.C. N° 1.932.060, como Docente Encargada de Cátedra de la Asignatura Compiladores y Lenguajes de Bajo Nivel, Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Programación de Computadoras, 6° Semestre/grupo. Filial Coronel Oviedo, Turno Tarde, Sección TU.

F. Docente Encargado de Cátedra del Departamento de Informática, Área de Sistemas de Comunicación Computacional, Asignatura Redes I, Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, 4° semestre/grupo. Filial Villarrica, Turno Tarde/Noche. Código CI-FPUNA-8-2020.

- LIC. RODNEY ALBERTO COLMÁN ALVARENGA, C.I.C. N° 2.314.154, como Docente Encargado de Cátedra de la Asignatura Redes I, Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas 4° Semestre/grupo. Filial Villarrica, Turno Noche, Sección NU.

Se adjuntan Actas del Comité de Selección del "Concurso Interno Institucional Abreviado" y Concurso Externo Abreviado".

La Prof. NILSA SOSA menciona, realmente se nos pasó en el acta del Prof. Gerardo Blanco donde hay un error en la carga de asignación de las horas, porque el máximo es 10 y se le asignó 20, entonces, al hacer la suma sale demás, pero si llevamos proporcionalmente corresponde; estuve averiguando y correspondería una rectificación, una vez que sea aprobado el documento.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, en este punto me gustaría consultar más que nada, si el profesor Gerardo Blanco se comprometió a hacer el trabajo como corresponde, porque entiendo que su actividad en Itaipú es bastante pesada

La Prof. NILSA SOSA responde, entiendo que en la entrevista se le habrá hecho esa consulta, además, él se presentó voluntariamente, porque esto es un acto público donde las personas se presentan voluntariamente, pero tuve la misma interrogante.

El DECANO y PRESIDENTE comenta, el Prof. Gerardo Blanco asiste asiduamente a la facultad, aunque ya no tiene relación salarial, siempre se va a las reuniones del GISE, aun en tiempos en que se omite la presencialita, siempre le veo por la facultad, y esperemos que sí cumpla acabadamente, porque esta materia es de su área.

El Prof. CLAUDIO BARUA consulta, me gustaría saber de otro profesor que ganó el concurso, Rodney Alberto Colmán, me suena que preferencia dice punto 0 y si no tiene mucho tiempo ¿Cómo podría enseñar? creo que es para Villarrica.

La Prof. NILSA SOSA responde, en preferencia creo que tiene que ver la especialidad vinculada con la materia, y se tiene que presentar la evidencia que corresponde, en la entrevista se evalúa la disponibilidad de tiempo, que no haya superposición con otra unidad académica o dentro mismo de la FP-UNA, pero una de las recomendaciones que hemos recogido con la profesora Silvia, en el sentido de la comisión dictaminadora donde estamos nosotras, es que se establezca, que se incluye en cada uno de los ítems, en la entrevista por ejemplo, que es lo que se va a enfocar, no presentar las preguntas directas, pero sí, como se va a plantear, para que el postulante tenga una noción del universo en el cual se tiene que mover.

El Prof. CLAUDIO BARUA consulta, me gustaría saber si en estos concursos para encargados, que son temporales, un profesor escalafonado ¿se puede presentar o no?

La Prof. NILSA SOSA responde, se presentó un profesor escalafonado, se consultó a la Asesoría Legal y en ningún documento se encontró artículo alguno que le invalide, lo único es que se le va asignar un rubro de Encargado de Cátedra, la posibilidad que ocurra más adelante es, que ese profesor escalafonado solicite que se le equipare con su rubro de titular. Ese es otro elemento que se debe mejorar en cuanto a los instrumentos que se utiliza para el proceso.

La Prof. SILVIA LEIVA complementa, lo que teníamos era unos procedimientos de cómo realizar y no una reglamentación en el concurso de Encargados de Cátedra, dentro de eso no estaba delimitado que un profesor escalafonado se pueda presentar. En el Reglamento de Auxiliar de Enseñanza está claro que un profesor escalafonado no puede presentarse.

El DECANO y PRESIDENTE aclara, en un concurso para encargado de cátedra, puede presentarse un escalafonado, nada le impide, solo que el profesor tiene que saber que su salario va ser el de un encargado de cátedra que se ofrece para esa asignatura, eso es lo que hay que tener bien en claro.

La Prof. NILSA SOSA menciona, para ir cerrando, como enseñanza y para ir mejorando nuestro instrumento, tenemos la tarea pendiente de modificar la parte del instrumento para que se pueda visualizar, un universo de todo lo que se va a evaluar en cada uno de los puntos y también creo que sería conveniente establecer un procedimiento para la convocatoria de profesores escalafonados.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, para complementar lo expresado por la Prof. Nilsa, con respecto a lo que se debatió también, es importante tomar nota de la rúbrica que se necesita cuando se realiza las entrevistas, de modo que no de una percepción subjetiva sino mas bien apostemos a una percepción objetiva. Sería importante tener ya establecido esas normativas, para el próximo concurso.

El Prof. CESAR CABRERA solicita una explicación sobre la aplicación del criterio "preferencia". La explicación lo realiza la Prof. Nilsa, quien aclara que se refiere a una especialidad en algún rubro en particular, citando como ejemplo a una licenciada en Gestión de la Hospitalidad, especialista en vinos.

El Prof. CLAUDIO BARUA comenta, estaba leyendo lo que dice el Art. 125 del Estatuto que dice que el docente encargado de cátedra es el que ejerce la docencia en ausencia del profesor escalafonado y nosotros en muchos casos tenemos profesores escalafonados en esas asignaturas, entonces hasta ahora no entiendo porque, llamamos a concurso de cátedra para encargado en estos casos, yo le pediría señor Decano que se haga la convocatoria a docentes escalafonados, pero con mayor tiempo, entonces se cubre con los escalafonados y si con eso no se cubre la totalidad, ahí sí llamar a concurso de encargado de cátedra, de acuerdo a lo que dice el estatuto. Estoy de acuerdo con usted que el sueldo puede ser de encargado, aunque sea escalafonado. Eso ya se explicó esta vez y al que le gusta se presenta y al que no le gusta, no se presenta. Entonces van a disminuir los reclamos. La idea sería que para el próximo semestre hagamos esto con mayor tiempo.

La Prof. NILSA SOSA expresa, yo estoy de acuerdo en el tema de los concursos, apoyo fuertemente esa actividad para transparentar la designación de docentes, pero pienso que tendrían que ser concursos abiertos, en este breve tiempo que me tocó participar en esta comisión, hemos visto que como estaba permitido que se presenten los profesores escalafonados, compitieron con personas externas y ganaron las personas que tenían mejor perfil, mejor currículo, entonces para que la facultad crezca tendría que ser todos los concursos abiertos.

El Prof. PEDRO CESPEDES expresa, como este punto es de mi área, quiero mencionar que estas asignaturas quedaron entre el conjunto que se le iba proponer a los escalafonados, yo lo que presumo es que por eso nadie se presentó entre los escalafonados, o no tuvieron tiempo, por eso pasó a llamarse a los encargados, porque recuerdo se habló de ofrecerles "Redes I" a los escalafonados interesados.

⇒ El Consejo Directivo acuerda nombrar como ENCARGADO DE CÁTEDRA a los docentes propuestos, de acuerdo al detalle precedente, para el Segundo Periodo Académico 2020, con antigüedad 01/12/2020.

08.4 Memorando CE/077/2020 del Coordinador de Electricidad - CETUNA, Prof. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el que remite el Calendario Académico Año 2021 de los cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA.

SEGUNDO PERIODO 2020 (1º SEMESTRE AÑO 2021)

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

MÓDULOS	CARGA HORARIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
PERIODO DE INSCRIPCIÓN	--	25/01/2021	05/02/2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

DISEÑO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	102	01/02/2021	12/03/2021
LABORATORIO DE INSTALACIONES	120	13/03/2021	05/05/2021
COSTOS Y PRESUPUESTOS	45	06/05/2021	25/05/2021
DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA	84	26/05/2021	28/06/2021
PROYECTO INTEGRADOR	60	29/06/2021	21/07/2021
PERIODO DE REGULARIZACIÓN DE MÓDULOS	--	12/07/2021	23/07/2021

FPE – INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES

MÓDULOS	CARGA HORARIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
PERIODO DE INSCRIPCIÓN	--	25/01/2021	05/02/2021
CONTROL Y MONTAJE DE MOTORES INDUSTRIALES	120	01/02/2021	19/03/2021
INSTALACIONES DE TABLEROS ELÉCTRICOS	45	20/03/2021	10/04/2021
MANTENIMIENTO DE SISTEMA REFRIGERACIÓN	150	12/04/2021	14/06/2021
PERIODO DE REGULARIZACIÓN DE MÓDULOS	--	17/06/2021	30/06/2021
PASANTÍA	240	02/03/2021 al 30/12/ 2021	

FPE – AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL CON PLC

MÓDULOS	CARGA HORARIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
PERIODO DE INSCRIPCIÓN		25/01/2021	05/02/2021
PROGRAMACIÓN AVANZADA DE PLC	90	01/02/2021	15/03/2021
CONTROL DE VELOCIDAD DE MOTORES INDUSTRIALES	84	16/03/2021	27/04/2021
FUND. REDES IND CON PLC	84	28/04/2021	08/06/2021
PERIODO DE REGULARIZACIÓN DE MÓDULOS	--	14/06/2021	25/06/2021
PASANTÍA	240	02/03/2021 al 30/12/2021	

ADMISIÓN

MÓDULOS	CARGA HORARIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
PERIODO DE INSCRIPCIÓN CPA	--	15/02/2021	05/03/2021





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN	150	02/03/2021	12/05/2021
PERIODO DE INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE ADMISIÓN 1ª CONVOCATORIA	--	26/04/2021	14/05/2021
EXÁMEN DE ADMISIÓN 1ª CONVOCATORIA	--	17, 19 y 21/05/2021	
PERIODO DE INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE ADMISIÓN 1ª CONVOCATORIA	--	14/06/2021	02/07/2021
EXÁMEN DE ADMISIÓN 2ª CONVOCATORIA	--	05, 07 y 09/07/2021	

PRIMER PERIODO 2021 (2º SEMESTRE AÑO 2021)
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

MÓDULOS	CARGA HORARIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
PERIODO DE INSCRIPCIÓN	--	19/07/2021	06/08/2021
ETICA PROFESIONAL	21	02/08/2021	09/08/2021
LEGISLACIÓN LABORAL	21	11/08/2021	18/08/2021
INGLES TECNICO	33	19/08/2021	31/08/2021
SEGURIDAD EN EL TRABAJO	21	01/09/2021	08/09/2021
FÍSICA APLICADA	78	09/09/2021	12/10/2021
ELECTROTECNIA	162	13/10/2021	16/12/2021
PERIODO DE REGULARIZACIÓN DE MÓDULOS	--	17/12/2021	28/12/2021

FPE – INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES

MÓDULOS	CARGA HORARIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
PERIODO DE INSCRIPCIÓN	--	19/07/2021	06/08/2021
DISEÑO DE INST. INDUSTRIALES	120	02/08/2021	17/09/2021
TEC. DE CORRECCIÓN DEL FACT. POT	45	18/09/2021	08/10/2021
INSTALACIONES DE TABLEROS ELECT.	45	09/10/2021	26/10/2021
MANTENIM. ELECT. INDUSTRIAL	45	27/10/2021	12/11/2021
MANTENIMIENTO DE BOMBAS Y COMP.	45	13/11/2021	30/11/2021
MANTEN. DE GRUPOS ELECTROGENOS	45	01/11/2021	20/11/2021
PERIODO DE REGULARIZACIÓN DE MÓDULOS	--	21/12/2021	29/12/2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

FPE – AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL CON PLC

MÓDULOS	CARGA HORARIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
PERIODO DE INSCRIPCIÓN	--	19/07/2021	06/08/2021
FUND. ELECTRONICA ANALOGICA	60	02/08/2021	25/08/2021
FUND. ELECTRONICA DIGITAL	60	26/08/2021	17/09/2021
FUND. CONTROL AUTOMÁTICO	60	18/09/2021	15/10/2021
SENSORES Y ACTUADORES	60	16/10/2021	08/10/2021
FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	90	09/10/2021	15/10/2021
PERIODO DE REGULARIZACIÓN DE MÓDULOS	--	16/12/2021	23/12/2021

La Prof. NILSA SOSA consulta, ¿cómo se hace la selección de los docentes para CETUNA? ¿es a través de un concurso, cual es el procedimiento?

La Prof. SILVIA LEIVA responde, es un llamado a concurso en el cual se evalúa en una planilla de evaluación de desempeño. Se publica en la plataforma, se evalúan las carpetas, los perfiles de las personas, en estos casos que son del área técnica, que pueden ser a partir de técnico superior para arriba, por ser cursos de pregrado. Los contratos son temporales, como son modulares significa que puede durar un mes o 40 días, dependiendo de la carga horaria.

La Prof. NILSA SOSA consulta, ¿existe algún procedimiento aprobado por el Consejo Directivo, alguna normativa o disposiciones que establezcan quienes deben conformar la mesa de evaluación y que instrumentos se van a dar?

La Prof. SILVIA LEIVA responde, no profesora, esta es la segunda vez que está entrando al Consejo Directivo la aprobación del calendario académico, porque CETUNA pasa a depender académica y administrativamente de la FP-UNA a partir del 2018.

En otro orden, manifiesta, entre la propuesta de la comisión está que habría que ver todas las comisiones que deberían funcionar dentro del año académico 2021, que deberá continuar, porque si en ese período no se establece, esas comisiones quedan inactivas. Entonces habría que ver cuáles son las comisiones que no están establecidas dentro del reglamento que deberían continuar, como Admisión por ejemplo.

El Prof. CESAR CABRERA mociona, enviar a la Comisión de Seguimiento de Ejecución Presupuestaria de la FP-UNA, para el análisis correspondiente, propuesta que fue acompañada por la Prof. Nilsa Sosa.

El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión de Seguimiento de Ejecución Presupuestaria de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

08.5 Memorando DIP/0344/2020 de la Dirección de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, en el que remite la propuesta de continuidad de la modalidad de aplicación de herramientas digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, Programas de Postgrado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la propuesta de continuidad de la modalidad de aplicación de herramientas digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en los Programas de Postgrado, en concordancia, con lo aprobado en el ítem 08.1, de la presente acta.

08.6 Memorando AD/290/2020 de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, con el que remite el Memorando VCA 211/2020 del Director de la Filial Villarrica, Prof. Lic. Javier Alejandro Herrero Echauri, y a la nómina de ingresantes, correspondiente al Primer Periodo del Examen de Admisión 2020/2021, detallado a continuación:

Carrera: Licenciatura en Electricidad

Nº	C.I.C. Nº	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	6.980.227	Aguinagalde Romero, Fernando David	267
2	4.975.442	Barreto González, Jesús Eliel	273
3	4.818.341	Gaona Aguiar, Juan Esteban	250
4	5.655.736	Godoy Cabrera, Delio	260

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la nómina de Ingresantes de la Filial Villarrica de la FP-UNA, detallado precedentemente.

08.7 Memorando AD/289/2020 de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DS-CO 45/2020 del Director de la Filial Coronel Oviedo, Prof. Lic. Milciades Ramón Fernández y la nómina de ingresantes, correspondiente al Primer Periodo del Examen de Admisión 2020/2021, detallado a continuación:

Carrera: Licenciatura en Ciencias Informáticas

Nº	C.I.C. Nº	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	5.017.461	Bartomeu Ríos, Frabricio	277
2	5.817.173	Insfrán Paiva, Patricia	279
3	6.229.013	Mendoza López, Petrona María Belén	301
4	5.526.955	Rodríguez Leiva, Claudia Romina Araceli	286
5	7.603.196	Samudio Barretio, Liz Marlene	263
6	5.701.523	Villalba González, María Belén	275

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, sería interesante saber las carreras a las que ingresaron estos alumnos, para hacer algunos análisis. Por otro lado me llamó la atención el informe donde dice, Prof. Vega, Director. ¿El ya está como director, o sigue como encargado de despacho?

El DECANO y PRESIDENTE responde, voy a verificar y para la próxima sesión traigo el informe, porque en estos tiempos estuve regularizando muchos nombramientos para



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

tener en orden, antes de fin de año. Ahora que estamos tomando examen de ingreso y por cuestión de credibilidad institucional, no puede estar al frente un encargado de despacho, tiene que ser un director porque se firma muchos documentos.

La Prof. SILVIA LEIVA manifiesta, ya que estamos en tema de admisión, mi consulta es lo siguiente sobre el tema de arancel cero, la ley establece que todos los que vienen de colegios privados no van a ser beneficiados, y basado en esa normativa consulto si vamos a seguir con nuestro proceso de exoneración de curso de admisión para casos que ameriten, en ese caso, la Dirección de Admisión debería de proveer el calendario de clases, para que a su vez se pueda elaborar el calendario de presentación de documentos y los requisitos.

El DECANO y PRESIDENTE comenta, ese tema produjo una gran discusión entre los decanos, a nivel Consejo Superior, porque, no por provenir de un colegio privado, significa que cuenta con recursos económicos para pagar el estudio. Yo creo para la próxima sesión vamos a traer los aranceles para revisar y luego aprobar. Con respecto a la pregunta de la consejera estudiantil Gabriela Arvez, si ya hay fecha de implementación, y la respuesta es que sigue todavía sin reglamentación y se cree que va ser en febrero, pero para febrero nosotros todos los procesos ya habremos iniciado; de todos modos, mientras que no se apruebe, nosotros vamos a enviar nuestra propuesta con aranceles, y luego cuando se apruebe, ahí se aplicará el arancel cero.

La Prof. SILVIA LEIVA consulta, ¿esa política no debería ser macro, a nivel UNA? porque teniendo en cuenta la presión social, y suponiendo que lleguemos a febrero y no exista la reglamentación, eso va estallar por todos los medios de comunicación.

El DECANO y PRESIDENTE responde, si profesora, a nivel UNA tiene que ser, porque si cada unidad académica toma medidas de acuerdo a su criterio, al final puede colisionar un montón de condiciones.

La Prof. NILSA SOSA expresa, con relación al punto, en la institución contamos con dos profesionales en el área de trabajo social y pienso que sería bueno que ellos se involucren en los procesos de exoneraciones para hacer las evaluaciones socioeconómicas con visitas domiciliarias de los solicitantes, basado en mi experiencia, eso ha sido muy productivo, y como ya se dijo, no por provenir de un colegio privado, significa que la familia cuente con un buen nivel económico. Esta es una institución pública y el negocio de la institución pública vamos a trasladar a las instituciones privadas y nosotros vamos a velar para que todos los ciudadanos sean beneficiados con nuestro servicio.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la nómina de Ingresantes de la Filial Coronel Oviedo de la FP-UNA, detallado precedentemente.

08.08 El Prof. CLAUDIO BARUA, expresa, yo tengo dos cuestiones básicas, primero agradecer al Secretario del Consejo Directivo, por mantener la estructura del Orden del Día en concordancia con el genérico, como hemos solicitado. Por otro lado, estoy observando el llamado a concurso del período pasado y no veo la matriz de evaluación en la publicación de la página web, como sí puedo ver en años anteriores 2016, 2017 donde explica qué es preferencia. El Prof. Barúa da lectura brevemente a las especificaciones de la preferencia. Finalmente expresa, yo rogaría que para otros llamados a concurso se incluya la matriz de evaluación, para que la gente sepa en qué van a ser evaluados.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

08.09 El Prof. CESAR CABRERA menciona, lo mío es más bien una consulta basada en el sondeo de opinión sobre la utilización de herramientas digitales en el primer período académico, ¿se cuenta con un documento que pueda servir como evidencia? especialmente para mi caso que estamos enviando informes permanentemente a los organismos de controles. Esa actividad, para nosotros es de mucha relevancia porque tiene que ver con las mejoras continuas. Entonces mi consulta es si existe una resolución emitida por usted, señor Decano, para llevar adelante esta actividad.

El Prof. Cabrera sugiere que en la próxima se mencione en la resolución, que este tipo de actividades tiene que ver con el plan de mejora continua de la institución, porque algunas autoridades de control solicitan que eso esté bien explicitado para asignar el punto correspondiente de acuerdo a sus criterios establecidos.

El DECANO y PRESIDENTE responde, si hay profesor, por Secretaría vamos a coordinar pasarle la resolución de implementación de instrumento de evaluación en la primera etapa.

08.10 La Lic. VIVIAN FATECHA expresa, es con relación a un tema que hace un tiempo vienen quejándose los graduados, envié al grupo de consejo una de las notas que presentó un graduado de la carrera Ingeniería en Electrónica, hace como 5 o 6 meses el había presentado su diploma en el Rectorado para su posterior registro en el MEC, pero hace un mes le dijeron que no le van a poder registrar su diploma de grado porque la carrera Ingeniería en Electrónica no está habilitada por el CONES en los Énfasis; eso le dijo el CONES y mientras que el CONES no envíe una resolución donde diga específicamente que la carrera Ingeniería en Electrónica con Énfasis en Teleprocesamiento de la Información, o Médica o Mecatrónica están habilitadas, no le van a registrar. Otros graduados más me consultaron porque la ANDE y otras instituciones empezaron a exigir, más la Función Pública que los diplomas de grado estén registrado por el MEC. Me está preocupando porque son varios los graduados que me están consultado porque en el MEC les dice directamente que la carrera Ingeniería en Electrónica no está habilitada, a pesar de que sabemos bien que no es así, porque existe una resolución, pero no así con los Énfasis, entonces yo quería compartir con ustedes para que estén al tanto de este inconveniente que están teniendo ahora mismos los graduados de la carrera Ingeniería en Electrónica por el tema del Énfasis, específicamente. No sé si se puede ver una persona que se encargue específicamente de eso porque hace tiempo que van y vienen y no encuentran una solución. Estaba por postularse para una beca al extranjero pero va a perder eso por no poder tener el registro de su diploma y ya paso 6 meses.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, les puedo mostrar la nota que estamos trabajando a nivel Rectorado y en el MEC para registrar. Apparently en el MEC complican para registrar los títulos de la UNA, sin embargo títulos de universidades privadas agilizan. Ahí existe un problema grave. Yo estoy hablando con la Prof. Luz Martínez, Directora General Académica del Rectorado, ella apoya muchísimo todo lo que hacemos, y esta semana vamos a estar revisando y la próxima semana a más tardar tenemos que reunirnos con ellos, porque está legalmente habilitada, está acreditada a nivel nacional y a nivel Mercosur, en realidad, no tiene sentido. Creo que vamos a llegar al extremo de demandar al MEC.

La Prof. NILSA SOSA comenta, entiendo que es ahora nomás el problema, porque nosotros nuestro plan de Gestión de la Hospitalidad tiene también tres Énfasis y está funcionando desde el 2008 y todos los alumnos han registrado en el MEC sus diplomas de grado.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

08.11 La Est. GABRIELA ARVEZ presenta una propuesta de reconocimiento como actividad de extensión, mencionando que es una actividad que se viene haciendo cada año, "Banco de Alimentos".

Nota de fecha 30/11/2020 del señor Hugo Daniel Velázquez, presidente de la Fundación Banco de Alimentos, en la que invita a apoyar las labores sociales de la misma.

En el Paraguay, actualmente más de 1.800.000 personas padecen hambre por causa de la pobreza y no tiene la posibilidad de obtener una alimentación adecuada y suficiente por sus propios medios.

El Banco de Alimentos actúa como nexo fiable y seguro entre las personas carenciadas y Empresas del sector alimentario, que donan productos excedentes que ya no pueden ser vendidos, pero son perfectamente aptos para el consumo. Para ello se trabaja con una red de 156 instituciones benéficas, que asisten integralmente a personas necesitadas y en situación de inseguridad alimentaria, como destino de todo lo recuperado. Nuestra gestión está afianzada por The Global Food Banking NetWork, organismo internacional del cual somos miembro certificado desde el año 2012.

Anualmente realizamos una Jornada de recolección de alimentos en más de 180 supermercados en todo el país, con el objetivo de crear conciencia ciudadana acerca del hambre que pasan miles de compatriotas y extender una invitación a colaborar solidariamente para mitigar dicha situación.

Este Año, la 16° edición de Colecta Nacional de Alimentos, se llevará a cabo el día 12 de diciembre del corriente en diversas localidades del país, entre ellas: Asunción, Central, Misiones, Encarnación, Obligado, Villarrica, Caaguazú, Caacupé, Salto de Guairá, Pedro Juan Caballero, Concepción, Vallemí, Alto Paraná, entre otras. Por tal motivo, queremos solicitar su apoyo con la participación de voluntarios de su Institución para la colecta de este año.

La jornada de la CNA se desarrolla durante todo el horario de apertura de los locales de Supermercados, y el trabajo del Voluntario consiste básicamente en solicitar a los clientes, donar un alimento NO PERECEDERO conforme una lista preestablecida de productos específicos. Para ello se provee al Voluntario de una serie de materiales, identificación y artículos de protección personal para el desenvolvimiento de la actividad de acuerdo al protocolo sanitario establecido por el supermercado donde se realiza la actividad.

El Consejo Directivo acuerda remitir a la Dirección de Relaciones Institucional para el estudio correspondiente.

Siendo las 21:00, y no habiendo otros temas que tratar, finaliza la sesión.